PLIEGO DE CLÁUSULAS TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA PLATAFORMA "ORGANISMO PAGADOR" QUE SUSTENTA LOS SERVICIOS DE LA VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA (VAPPA).

INTRODUCCIÓN

El objetivo primordial de HAZI es impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y alimentario y del medio rural y litoral vasco a través de un servicio integral en colaboración con los agentes y las instituciones.

Dentro de HAZI, el área del Servicio Técnico del Organismo Pagador, dependiente de la Dirección de PAC y Servicios Institucionales, tiene encargada la realización de labores de gestión y análisis de información para el Organismo Pagador de la CAPV, dependiente de la Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, así como el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para su realización (mantenimiento de existentes y nuevos módulos o aplicaciones).

Se plantea el desarrollo y mantenimiento de un sistema integral de trabajo y gestión de información para el Organismo Pagador de la CAPV, en las tareas referentes al cálculo de ayudas, contabilización, pagos y procesos relacionados.

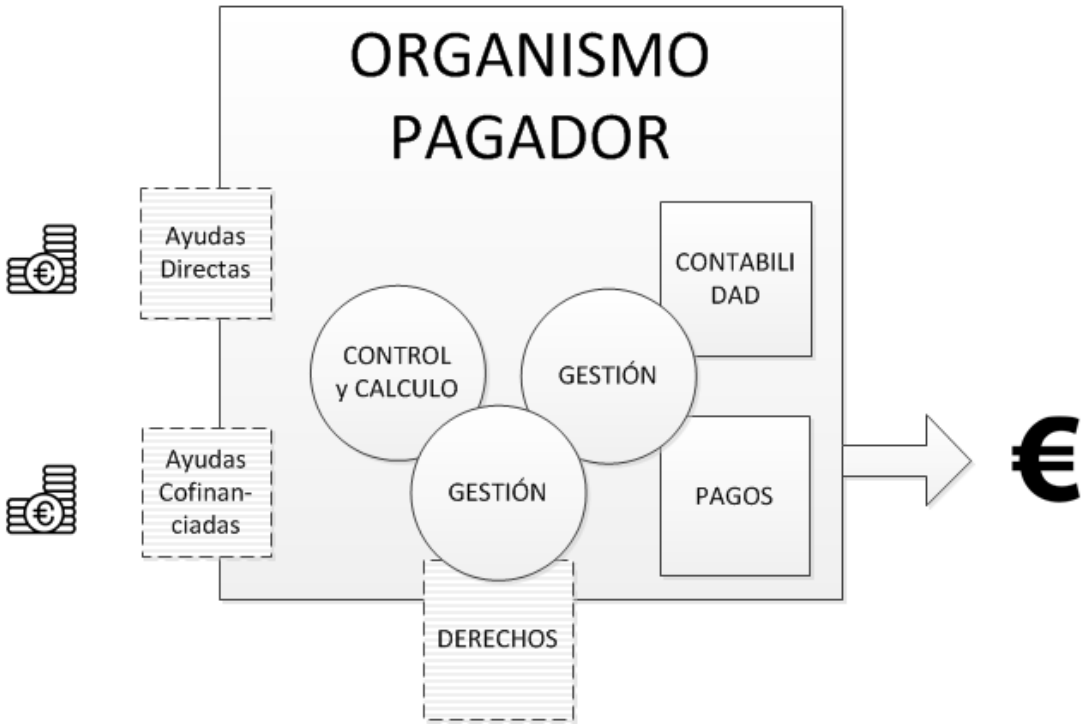
Este sistema da soporte a los siguientes ámbitos:

- Contabilidad del Organismo Pagador de la CAPV
- Cálculo de ayudas directas FEAGA y procesos auxiliares
- Gestión de reembolsos. Ayudas cofinanciadas FEADER
- Otras tareas relacionadas con las ayudas PAC

El sistema, está organizado en bases de datos centralizadas en el CPD que el departamento posee en Arkaute. Actualmente estas bases de datos son independientes y no están interconectadas.

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Objeto y alcance del servicio



El presente pliego fija su objetivo en el análisis y desarrollo de los sistemas necesarios para la prestación del servicio de asistencia técnica y tecnológica al Organismo Pagador, y para que el propio Organismo Pagador los utilice en la gestión, contabilización y ejecución de pagos de las ayudas PAC, cumpliendo con sus funciones.

Es objetivo además utilizar recursos adicionales de los que dispone GOVA y que tienen cabida en este proyecto al objeto de optimizar recursos y centralizar procesos, al mismo tiempo que en Hazi se trabaja en la consecución de los trabajos y servicios encomendados por el Organismo Pagador.

Cabe señalar la obligación de facilitar e integrar las informaciones que según el diferente grado de competencias pueden y deben aportar las tres Diputaciones Forales, FEGA, Ministerio o cualquier otro organismo competente.

Este documento constituye el Pliego de Condiciones Técnicas y su objeto es establecer las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base en la

contratación del análisis, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias, y su puesta en marcha para asegurar la continuidad de los diferentes elementos del sistema Organismo Pagador.

La descripción detallada de dichas tareas se encuentra en el apartado de Requisitos del producto/servicio de este documento.

El adjudicatario deberá disponer de las personas y recursos descritos para realizar los trabajos de análisis, desarrollo y apoyo que garanticen la continuidad del sistema de Organismo Pagador, su evolución tecnológico-funcional y se anticipe a la obsolescencia tecnológica.

El sistema de Organismo Pagador comprende el cálculo y control de las ayudas directas, y la gestión de la contabilidad de pagos, compensaciones y deudas de los beneficiarios de ayudas:

APLICACIÓN DE CONTABILIDAD Y PAGOS DEL OP

- carga contable de pagos y cálculo/control de importes netos
- parametrización, control y ajustes financieros en pagos
- informes/ficheros: resoluciones, datos para gestión ayudas, XML de pagos para DDFF, datos para carga en Aplicativo, datos de compensaciones...
- Gestión de deudores, LMD, control formal…
- procesamiento sanciones Condicionalidad y cálculo de importes a recuperar
- Comunicaciones al FEGA
- exportación/explotación de datos
- Procesos generales contables e informes
- Resto de procesos y tareas derivadas

MÓDULO DE AYUDAS POR SUPERFICIE - "SERVICIO TÉCNICO"

- Ayudas Desacopladas (Régimen Pago Básico, Greening, Complemento Jóvenes, Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores)
- Ayudas Asociadas
- Consultoría / Asistencia Técnica
- Cálculo de ayudas.
- informes/ficheros: listados de pago, informes de controles, datos para comunicaciones, datos para carga en Aplicativo, otros intercambios de información...
- Denegaciones y sanciones multianuales
- Resto de procesos y tareas derivadas

Mención expresa merecen todos los procesos de comunicación de información que mantenemos con/desde Ayudas Directas y Cofinanciadas con el sistema del Organismo Pagador.



1.2 Descripción metodológica del servicio

Los sistemas a mantener demandarán actuaciones puntuales y/o continuas que se gestionarán por pedidos concretos. El **seguimiento** de estos pedidos se realizará atendiendo a su volumen: en casos de menos de un mes al cierre de dicho pedido, en casos superiores el jefe de proyecto del contratista justificará las dedicaciones y actuaciones realizadas siempre en coordinación con el responsable de proyecto/s de HAZI.

En aquellos casos que se encargue un pedido de ámbito funcional cerrado se realizará una **gestión AGIL** del trabajo, tanto en la documentación, como el proceso de construcción del trabajo pedido.

1.3 Descripción tecnológica del servicio

Los sistemas actuales de Contabilidad están desarrollados en tecnología Visual Basic

6 / SQL Server / Access y Excel para los informes.

Los módulos actuales cálculo de ayudas – superficies están construidos con Microsoft Access 97 y 2010, con enlaces a Oracle 11 y SQL Server 2016.

Los sistemas dentro del alcance del presente contrato, tanto para los nuevos entornos como para los ya existentes, están construidos con las siguientes herramientas y tecnologías:

TECNOLOGIAS	
ASP.NET	Plataforma WEB de servidor. Utilizamos un modelo vista controlador desarrollado en HAZI (REKAPLNET). Tenemos sistemas en MVC de Microsoft versión 5 y superiores
FRAMEWORKS vista	Jquery, Ionic, con plantillas propias. No utilizamos controles de terceros. Con la capa de Bootstrap. Plantilla AdminLTE https://almsaeedstudio.com/preview
SQL Server	Sistemas en versión 2016
BD Oracle	Sistemas en versión 11 y 12
Reporting	Automatización Office SQL Server Reporting Services de Microsoft Microsoft Access
VB 6.0	Información en Oracle, SQLServer y Access Informes en Access Publicados bajo Citrix (accesos remotos)
MS Access 2010 y 97	Información en Access 2010 y Access 97

1.4 Descripción del servicio

Dentro del ámbito del presente contrato se incluyen los siguientes subsistemas y aplicaciones.

Mantenimiento	**Aplicativos**	
Evolución tecnológica del sistema de Organismo Pagador	AAD2007	OP-Contabilidad Organismo Pagador
	AAD2008	OP-Gestión Expedientes Dirección Agricultura
	AAD2009	OP-Gestión Expedientes Reembolsos
	AAD2010	OP-Gestión Expedientes Restituciones

El sistema actual de cálculo de ayudas superficies está desarrollado en Access 97.

Una aplicación para cada campaña. Tecnología de 32 bits incompatible con plataformas de 64 bits. Su uso es interno dentro de HAZI.

El objeto es hacer un sistema de Contabilidad del Organismo Pagador para el control de pagos, deudas, etc… basado completamente en tecnología web, y enlazarlo con los módulos de cálculo de ayudas y el sistema de gestión de solicitudes de la PAC SIGIA.

El nuevo sistema de Contabilidad integrará las funciones ya existentes en las aplicaciones actuales, así como mejoras y nuevas funcionalidades en diversos módulos:

- Resoluciones
- Notificaciones
- Ejecución de pagos, y procesos para contabilidad Gobierno Vasco (EIKA)
- Gestión de Reembolsos FEADER
- Deudores / Compensaciones / Retenciones judiciales
- Avales y garantías
- Control financiero
- Nuevas necesidades del Organismo Pagador

El actual sistema de gestión y cálculo integra las siguientes funcionalidades:

- Una aplicación por campaña de solicitud.
- Importación de datos desde aplicativo SIGIA
- Controles / chequeos / verificaciones sobre los datos importados. Coherencia de la información.
- Módulo de cálculo de pagos para cada régimen de ayuda.
- Control de solicitudes retenidas por DDFF / Derechos / S.T.O.P.
- Módulo de informes de expedientes a pago
- Módulo de carga de lotes / exportación a la Contabilidad OP.
- Módulo de carga / Importación de ficheros de reducciones financieras.
- Módulo de actualización de los pagos con resolución realizados.
- Módulo de notificaciones de pago a los beneficiarios (resueltos) con distintas plantillas / formatos en función de la entidad remitente (DDFF / OP)
- Módulos Auxiliares de envíos y análisis de datos
- FEGA. Cuadros de las X.
- Superficies determinadas, superficies pagadas.
- Derechos activados.
- Estadísticas de control Superficies
- Otros procesos.

Otras actividades a las que es preciso dar respuesta:

- Procesos relacionados con la gestión de Derechos de Pago Básico:
 - ✓ Carga de las versiones de DPB que se reciban del FEGA y comunicación a las entidades relacionadas.
 - ✓ Carga de los derechos recibidos vía RI.
 - ✓ Actualización de la web de consulta de DPB.
- Otras tareas relacionadas con las ayudas PAC.
- Ayuda a la Reestructuración y Reconversión del Viñedo (en el ámbito del OP).

Durante la duración del presente contrato se podrán hacer modificaciones sobre el ámbito de actuación funcional, tanto por la inclusión de nuevos aplicativos, como por la desaparición de otros en el alcance inicial.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

MARCO TECNOLOGICO

A continuación se detalla el contexto de trabajo que será el punto de partida para el presente contrato sin perjuicio de cualquier variación suscitada por requerimientos o necesidades del trabajo, consensuada con la Dirección de Proyecto del mismo.

- **Escritorio Virtual**

 Desde HAZI se proveerá de usuarios para acceso a escritorio remoto (CITRIX) con:
 - Las herramientas de desarrollo
 - Proyecto base del que partir
 - los Proyectos /entornos de las aplicaciones de desarrollo.

- **IDE empleada:**

 El desarrollo de aplicaciones Web establecido es **Visual Studio 2015 y Visual Studio 2008**.

 La herramienta que se utiliza para el control de código y versionado del mismo es

Tortoise Subversión 1.8, y se dispone también de la extensión a nivel de IDE de desarrollo de Visual Studio: **Ankhsvn**

Existe documentación en relación a Subversión: (se entregará documentación durante el desarrollo).

Programa Jazz (v1.2.65.02). Herramienta desarrollada por HAZI para la generación de clases de negocio bajo metodología HAZI.

- **Base de datos**

Las bases de datos del proyecto están en **SQL Server, Oracle y Access**.

- **Organización del desarrollo**

Para el desarrollo de la nueva aplicación de contabilidad, aunque esté controlado por Subversión, se establecen las siguientes directrices de organización:

- Negocio.
 La parte de negocio se separará en tantos proyectos de clases como se estime necesario y cada uno de ellos aportará su librería compilada TAG para que lo puedan emplear los demás equipos. Así, por ejemplo, podríamos disponer de:
 - **RecAplNet:** Librería de HAZI
 - Distintas DLLs en base a las distintas aplicaciones / negocios incluidos en el pliego, por ejemplo:
 - Negocio_NombreAplicacion.DLL
- Otras. Cualquier otra norma o estrategia que se establezca de manera consensuada entre los equipos de trabajo y la dirección de Proyecto.
- Vista, según las indicaciones de HAZI.

- **Informes**

Actualmente se está utilizando la **extensión Reporting Services de SQL Server 2016** o superior.

HAZI dispone de una lanzadera para hacer uso de los informes desarrollados en esta tecnología (se entregará documentación durante el desarrollo).

También se utiliza **el diseñador de informes de DevExpress** (en aplicaciones de escritorio .NET).

- **Librerías de terceros**

DevExpress

- **Mantenimiento de sistemas existentes**

Microsoft Access 2010
Microsoft Access 97
Microsoft Visual Basic 6.0

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades.

El licitador se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en el Documento de Propuesta Técnica, y durante el periodo fijado en cada actividad específica. Los recursos asignados a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio del mismo. En el caso de modificación o sustitución de recursos, deberá comunicarlo previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, en cualquier caso no mayor a 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso el sustituto o sustitutos tendrán un perfil igual o superior al ofertado, o recurso a sustituir.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento **sin coste adicional**, durante el tiempo necesario. Si a criterio de la Dirección del Proyecto de HAZI, esto no fuera posible, las **tres primeras semanas** de trabajo del sustituto/s no serán facturables corriendo a cargo del adjudicatario.

HAZI podrá solicitar el cambio de los recursos asignado a los servicios, por inadecuación de los recursos o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado el contratista unas circunstancias que no son veraces, en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación al licitador siguiente en las calificaciones, para este cambio serán de aplicación los condicionantes del párrafo anterior.

El equipo podrá ser convocado a una reunión de trabajo presencial en Arkaute con 8 horas de anticipación y a una reunión telemática en el plazo de 3 horas. El retraso o incumplimiento reiterado de este punto supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo técnico a incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.

Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica serán de aplicación los elementos descritos en los apartados 20 y 21 del pliego administrativo.

Horario y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, vía **"Escritorio Virtual",** a la infraestructura de desarrollo de la plataforma del Sistema PAC, a las herramientas de despliegue y control de código fuente; así mismo, a las herramientas de script para las bases de datos y ocasionalmente a las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en la fase de desarrollo desde la Escritorio Virtual de acceso a los puestos de desarrollo y en el despliegue del entorno de DESARROLLO. Será cometido del adjudicatario la realización de todas las pruebas necesarias para contrastar su correcto funcionamiento.

HAZI realizará el despliegue del proyecto común en los entornos de DESARROLLO, PRUEBAS y EXPLOTACIÓN.

Los trabajos de desarrollo en sede del adjudicatario y aquellos que se ejecutaran ocasionalmente en el **Parque Tecnológico de Arkaute**, se realizarán en **las siguientes condiciones**:

- Con carácter general los componentes del grupo de trabajo deberán desarrollar su labor con hardware y software propiedad del adjudicatario, salvo para labores de instalación, implantación, y puesta en marcha, que se realizará mediante los puestos asignados por HAZI.
- Si por circunstancias excepcionales y cuando la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación o así se requiera por las necesidades del servicio, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad incluso fuera del horario habitual (salvo acuerdo previo por la Dirección del Proyecto de HAZI y disponibilidad de acceso a dependencias donde se desarrolle la actividad), sin que la realización del trabajo tenga una

consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en los locales de HAZI, ante cualquier eventualidad que pudiera surgir.

2.3 Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

3. Mecanismos de seguimiento, control y supervisión

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de HAZI

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de HAZI

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento semanales
- Revisión de tareas diario
- Notificación semanal de estados de trabajos
- Reuniones de control económico
- Informes de situación y progreso
- Certificaciones parciales: si procede
- Hojas de control de tareas: si procede

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de HAZI asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por la Dirección del Proyecto de HAZI, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

La aprobación implica:

- La implantación en el entorno correspondiente, y la aprobación por la Dirección del Proyecto de Hazi de los entregables de cada procedimiento.
- La no conformidad de los productos recibidos, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.
- Se incluirá en este apartado: la descripción de las medidas dispuestas por el licitador para asegurar la correcta gestión del proyecto, los mecanismo de control y seguimiento a aplicar, los procesos de aseguramiento de calidad, así como aquellas otras medidas que se prevé emplear para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.
 - Procesos de seguimiento y control
 - Informes
 - Indicadores

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica.